DICTAMEN ADM-CONT N°: 67/23
FECHA: 13/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 29/23
Propietario: Sr. Lucas Sinecio Báez Sotelo

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **PAC N° 402471/2021-RL1 PAC N° 7242240/2023, " Renovación de Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 29/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Lucas Sinecio Báez Sotelo**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando:

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

- ✓ *El presente contrato;* ----------
- ✓ *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471 y la Resolución N° 454 de fecha 14 de noviembre del 2023 (Renovación de locación PAC* RL1 PAC N° 7242240/2023*;* ----------
- ✓ *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441//2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación de inmuebles sus modificación, renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021";* ----------
- ✓ *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
- ✓ *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0001436** de fecha **07/03/2024** por un monto de **Gs. 1.800.000 (*Guaraníes Un millón Ochocientos mil*)** correspondiente al mes de **Marzo** del ejercicio fiscal **2024.** -------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. -----

ES DICTAMEN. –

Abg. Laura A. Gómez C.
INTERINA
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 59/23
FECHA: 13/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 29/23
Propietario: Sr. Lucas Sinecio Báez Sotelo

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **PAC N° 402471/2021-RL1 PAC N° 7242240/2023, " Renovación de Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 29/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Lucas Sinecio Báez Sotelo**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando:

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

- ✓ *El presente contrato;* ----------
- ✓ *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471 y la Resolución N° 454 de fecha 14 de noviembre del 2023 (Renovación de locación PAC* RL1 PAC N° 7242240/2023*;* ----------
- ✓ *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441//2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación de inmuebles sus modificación, renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021";* ----------
- ✓ *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
- ✓ *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0001424** de fecha **05/02/2024** por un monto de **Gs. 1.800.000 (*Guaraníes Un millón Ochocientos mil*)** correspondiente al mes de **Febrero** del ejercicio fiscal **2024.** -------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. -----

ES DICTAMEN. –

Abg. Laura A. Gómez C.
INTERINA
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 37/23
FECHA: 12/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 29/23
Propietario: Sr. Lucas Sinecio Báez Sotelo

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **PAC N° 402471/2021-RL1 PAC N° 7242240/2023, " Renovación de Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 29/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Lucas Sinecio Báez Sotelo**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando:

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

- ✓ *El presente contrato;* ----------
- ✓ *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471 y la Resolución N° 454 de fecha 14 de noviembre del 2023 (Renovación de locación PAC* RL1 PAC N° 7242240/2023*;* ----------
- ✓ *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441//2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación de inmuebles sus modificaciones, renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021";* ----------
- ✓ *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0001423,** de fecha **02/02/2024** por un monto de **Gs. 1.800.000 (*Guaraníes Un millón Ochocientos mil*)** correspondiente al mes de **Enero** del ejercicio fiscal **2024.** ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. -----

ES DICTAMEN. –

Abg. Laura A. Gómez C.
INTERINA
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa